ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA COMPAÑÍA "PERFILPLAST DEL ECUADOR S.A", CELEBRADA EL 31 DE MARZO DEL 2016.

En la ciudad de Quito, a los 31 días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, a las 9h15, en las oficinas ubicadas en la calle La Industrial Oe7-35 y Leonor Stacey, se encuentran presentes los accionistas de la compañía "PERFILPLAST DEL ECUADOR S.A" señora Sandra Ramírez Sáenz de Viteri titular de 25.045 acciones representada por el señor Dr. Humberto Zambrano Zúñiga; Marco Vinicio Ramírez Muñoz titular de 472 acciones por sus propios derechos; Alicia Sáenz de Viteri titular de 45 acciones representada por el Dr. José Guillermo Coloma; Washington Martínez Paredes titular de 20 acciones por sus propios derechos, y en representación de Raúl Chávez Sabando titular de 5 acciones y Marco David Ramírez titular de 45 acciones; Elio Spiniello Festa titular de 9.634 acciones, Silvana del Carmen Spiniello Marino titular de 15.120 acciones y Stefano Spiniello Marino titular de 5 acciones representados por el Dr. Leonardo Fabricio Zapata.

La representación se encuentra acreditada con los respectivos poderes y cartas que se exhiben y que forman parte del expediente del Acta de Junta General. Las acciones son de un valor nominal de cinco dólares cada una.

También se encuentran presentes el doctor Marcelo Maldonado Vásconez, Presidente de la compañía; el señor Eduardo Proaño Salvador, Comisario principal de la compañía y el Abogado Lauro Escobar Barragán, representante del Intendente de Compañías de Quito conforme reza el oficio No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-321.07143 de conformidad con la petición del Dr. Leonardo Zapata López, apoderado especial del señor Elio Spiniello Festa accionista de la compañía PERFILPLAST DEL ECUADOR S.A.

Los accionistas presentes por sus propios derechos y/o representados, representan a 50.400 acciones del capital pagado de la compañía, que representa el 100 % del capital suscrito y pagado. Los presentes deciden por existir quórum constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía PERFILPLAST DEL ECUADOR S.A. de conformidad con la convocatoria publicada en el diario LA HORA de la ciudad de Quito el 15 de marzo de 2016.

Preside la Junta General Extraordinaria, el doctor Marcelo Maldonado Vásconez y actúa en calidad de Secretario, el Gerente General, señor Vinicio Ramírez Muñoz.

El señor Presidente dispone al señor Secretario verificar el quórum y asistencia.

Secretaria procede y se ratifica que están presentes los siguientes accionistas: señora Sandra Ramírez Sáenz de Viteri titular de 25.045 acciones, representada por el señor Dr. Humberto Zambrano Zúñiga; Marco Vinicio Ramírez Muñoz titular de 472 acciones por sus propios derechos; Alicia Sáenz de Viteri titular de 45 acciones representada por el Dr. José Guillermo Coloma; Washington Martínez Paredes titular de 20 acciones por sus propios derechos, y en representación de Raúl Chávez Sabando titular de 5 acciones y Marco David Ramírez titular de 45 acciones; Elio Spiniello Festa titular de 9.634 acciones , Silvana del Carmen Spiniello Marino titular de 15.120 acciones y Stefano Spiniello Marino titular de 5 acciones representados por el Dr. Leonardo Fabricio Zapata.

Los presentes, en conjunto, representan a 50.400 acciones o sea el 100 % del capital suscrito y pagado de la compañía; es decir que existe el quórum legal y estatutario suficiente, para

realizar la presente Junta General Ordinaria. La lista de asistentes forma parte del expediente de la presente Junta General Extraordinaria.

El señor Presidente, verificado que ha sido el quórum y asistencia, para la realización de esta Junta General Extraordinaria, siendo las 9 horas 15 minutos la declara instalada y dispone al señor Secretario dar lectura de la convocatoria.

Secretaría procede y da lectura a la convocatoria publicada en el diario LA HORA de la ciudad de Quito el 15 de marzo de 2016, y que dice:

"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PERFILPLAST DEL ECUADOR S.A.- De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, se convoca a los Accionistas de la compañía PERFILPLAST DEL ECUADOR S.A. a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día jueves 31 de marzo de 2016 a las 9H00 en las oficinas ubicadas en la calle La Industrial Oe7-35 y Leonor Stacey de esta ciudad de Quito, con el objeto tratar sobre lo siguiente: 1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General acerca del ejercicio económico de 2015.- 2. Conocer y resolver el informe del Comisario sobre el ejercicio económico 2015.- 3. Conocer y resolver el informe de Auditoría Externa sobre el ejercicio económico 2015.- 4. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2015.- 5. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2015.- 6. Designación de comisarios para el año 2016.- 7. Designación de Auditor Externo para el año 2016.- Convócase, de manera expresa, al Comisario Principal de la compañía señor Eduardo Proaño Salvador.- Los documentos que serán conocidos por la Junta General de Accionistas están a disposición de los señores accionistas a partir de la presente fecha en las oficinas de la compañía ubicadas en Los Cerezos Oe3-42 y Av. Real Audiencia, con quince días de anticipación al de la celebración de la junta. Además, los documentos señalados son enviados por vía electrónica, conjuntamente con la convocatoria.- Quito, a 15 de marzo de 2016.- Dr. Marcelo Maldonado Vásconez, PRESIDENTE."

El señor Presidente manifiesta que ese es el orden del día y dispone que se trate punto por punto. Por no existir oposición se procede. El Señor Presidente advierte que en las votaciones, los votos en blanco y las abstenciones, se sumarán a la mayoría simple.

El Secretario da lectura del primer punto del orden del día.

1. **Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General acerca del ejercicio económico de 2015.**

El señor secretario da lectura del informe correspondiente al ejercicio económico 2015.

El Dr. Guillermo Coloma mociona que se apruebe el informe presentado por el señor Gerente General, con la excepción de la propuesta sobre distribución de utilidades. Apoya la moción el accionista Washington Martínez Paredes.

El señor Presidente, en virtud de que la moción ha sido debidamente apoyada, dispone al señor Secretario tomar votación, dejando constancia que, de conformidad con la Ley de Compañías, no pueden emitir su voto los accionistas Marco Vinicio Ramírez Muñoz y Marco

David Ramírez Sáenz de Viteri por su condición de administradores y por así disponerlo la Ley. En consecuencia los votos válidos son de 49.883. Secretaría procede a tomar votación:

Votan a favor de la moción: El señor Washington Martínez Paredes en representación del accionista Raúl Chávez Sabando titular de 5 acciones y por sus propios derechos como titular de 20 acciones; doctor Humberto Zambrano Zúñiga como representante de la accionista Sandra Elizabeth Ramírez Sáenz de Viteri titular de 25.045 acciones; y, Dr. Guillermo Coloma como representante de la accionista Alicia Sáenz de Viteri titular de 54 acciones, quienes en conjunto son propietarios de 25.124 acciones de cinco dólares cada una y representan el 50.36586 % del capital pagado concurrente a la sesión con derecho a voto.

Vota en contra de la moción el Doctor Leonardo Zapata representante de los accionistas Elio Spiniello Festa titular de 9.634 acciones, Silvana del Carmen Spiniello Marino titular de 15.120 acciones y Stefano Spiniello Marino titular de 5 acciones, quienes en conjunto son propietarios de 24.759 acciones de cinco dólares cada una y representan el 49.63414 % del capital pagado concurrente a la sesión con derecho a voto, por considerar que el balance contiene gastos excesivos y existen valores por gastos judiciales que no deben ser considerados por irreales.

En consecuencia, el informe del señor Gerente General es aprobado con una votación mayoritaria equivalente al 50.36586 % del capital pagado presente con derecho a voto.

Se deja constancia que, de conformidad con la Ley de Compañías, no emitieron su voto los accionistas Marco Vinicio Ramírez Muñoz y Marco David Ramírez Sáenz de Viteri por su condición de administradores y por así disponerlo la Ley.

2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario sobre el ejercicio económico 2015.

El Presidente solicita que el señor Comisario de lectura de su informe relacionado a la actividad de la empresa en el ejercicio económico 2015. El señor Eduardo Proaño Salvador, como Comisario Principal da lectura a su informe.

El señor Presidente pone a consideración de señores accionistas el informe del Comisario y los anexos que forman parte del mismo.

El Dr. Leonardo Zapata, representante de los accionistas Spiniello Festa y Spiniello Marino, dice que en el informe del Comisario no está constando la realidad de lo que realmente pasó con los libros de actas y acciones y accionistas, robados el 24 de octubre de 2015.

El señor Eduardo Proaño, Comisario Principal, explica que después del robo ocurrido el 24 de octubre de 2015, la reposición del libro de acciones y accionistas fue aprobada en Junta General Extraordinaria de Accionistas de 25 de febrero de 2016, con el voto unánime de los accionistas concurrentes a la misma, incluido el accionista Elio Spiniello Festa, representado por el Dr. Leonardo Zapata.

El Dr. Guillermo Coloma, representante de la accionista Alicia Sáenz de Viteri Casares, mociona que se apruebe el informe del señor Comisario pidiendo al señor Gerente General que al próximo Comisario, se le instruya en el sentido de que su informe debe contener

información pormenorizada de la empresa. Apoya la moción el accionista señor Washington Martínez Paredes.

El señor Presidente, en virtud de que la moción ha sido debidamente apoyada, dispone al señor Secretario tomar votación, con el siguiente resultado:

Votan a favor de la moción: El señor Washington Martínez Paredes en representación del accionista Raúl Chávez Sabando titular de 5 acciones y por sus propios derechos como titular de 20 acciones; doctor Humberto Zambrano Zúñiga como representante de la accionista Sandra Elizabeth Ramírez Sáenz de Viteri titular de 25.045 acciones; y, Dr. Guillermo Coloma como representante de la accionista Alicia Sáenz de Viteri titular de 54 acciones, quienes en conjunto son propietarios de 25.124 acciones de cinco dólares cada una y representan el 50.36586 % del capital pagado concurrente a la sesión con derecho a voto.

Vota en contra de la moción el Doctor Leonardo Zapata representante de los accionistas Elio Spiniello Festa titular de 9.634 acciones, Silvana del Carmen Spiniello Marino titular de 15.120 acciones y Stefano Spiniello Marino titular de 5 acciones, quienes en conjunto son propietarios de 24.759 acciones de cinco dólares cada una y representan el 49.63414 % del capital pagado concurrente a la sesión con derecho a voto, toda vez que en el informe actual no está constando la realidad de lo que realmente pasó con los libros de actas y acciones y accionistas.

En consecuencia, el informe del señor Comisario Principal es aprobado con una votación mayoritaria equivalente al 50.36586 % del capital pagado presente con derecho a voto.

Se deja constancia que, de conformidad con la Ley de Compañías, no emitieron su voto los accionistas Marco Vinicio Ramírez Muñoz y Marco David Ramírez Sáenz de Viteri por su condición de administradores y por así disponerlo la Ley.

3. Conocer y resolver el informe de Auditoría Externa sobre el ejercicio económico 2015.

Presidencia solicita que Secretaría de lectura del informe del Auditor Externo señor Stalin Moreno sobre el ejercicio económico 2015. Secretaria procede.

El Dr. Leonardo Zapata, representante de los accionistas Elio Spiniello Festa, Silvana del Carmen Spiniello Marino y Stefano Spiniello Marino, solicita explicaciones respecto del significado de los numerales 4 y 5 del informe presentado por el Auditor Externo. La Gerencia General procede a dar lectura y explica al mismo tiempo el contenido y significado de las NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015, especialmente la número 1. INFORMACIÓN GENERAL; 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO; 5. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR; 8. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR; 13. PATRIMNIO; y, 15. COSTOS Y GASTOS POR SU NATURALEZA, haciendo hincapié en todos los aspectos que son de interés del Dr. Zapata representante de los accionistas Spiniello Festa y Spiniello Marino.

En conocimiento de los señores accionistas el informe de Auditoría Externa sobre el ejercicio económico 2015, el Dr. Humberto Zambrano Zúñiga, a nombre de su representada, señora Sandra Ramírez Sáenz de Viteri, mociona: Una vez que se ha leído el informe de Auditoría

Externa, y en vista de que el mismo es lo suficiente claro y explícito, mociono que se lo apruebe. Apoya la moción el Dr. Guillermo Coloma, representante de la accionista señora Alicia Sáenz de Viteri Casares.

El señor Presidente, en virtud de que la moción ha sido debidamente apoyada por el accionista Washington Martínez Paredes, dispone al señor Secretario tomar votación, con el siguiente resultado:

Votan a favor de la moción: El señor Washington Martínez Paredes en representación del accionista Raúl Chávez Sabando titular de 5 acciones y por sus propios derechos como titular de 20 acciones; doctor Humberto Zambrano Zúñiga como representante de la accionista Sandra Elizabeth Ramírez Sáenz de Viteri titular de 25.045 acciones; y, Dr. Guillermo Coloma como representante de la accionista Alicia Sáenz de Viteri titular de 54 acciones, quienes en conjunto son propietarios de 25.124 acciones de cinco dólares cada una y representan el 50.36586 % del capital pagado concurrente a la sesión con derecho a voto.

Vota en contra de la moción el Doctor Leonardo Zapata representante de los accionistas Elio Spiniello Festa titular de 9.634 acciones, Silvana del Carmen Spiniello Marino titular de 15.120 acciones y Stefano Spiniello Marino titular de 5 acciones, quienes en conjunto son propietarios de 24.759 acciones de cinco dólares cada una y representan el 49.63414 % del capital pagado concurrente a la sesión con derecho a voto, toda vez que el informe del Auditor Externo es un reflejo del informe del Gerente General, consecuentemente si no me encuentro de acuerdo con el informe del Gerente General no me encuentro de acuerdo con el informe del Auditor Externo.

En consecuencia, el informe de Auditoría Externa es aprobado con una votación mayoritaria equivalente al 50.36586 % del capital pagado presente con derecho a voto.

Se deja constancia que, de conformidad con la Ley de Compañías, no emitieron su voto los accionistas Marco Vinicio Ramírez Muñoz y Marco David Ramírez Sáenz de Viteri por su condición de administradores y por así disponerlo la Ley.

4. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2015.

Secretaría manifiesta que los balances se encuentran después de los informes presentados para que cada accionista pueda hacer alguna observación o solicitar explicación o aclaración, respecto de los mismos.

El señor Presidente pone en consideración de los señores accionistas el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2015.

El Dr. Guillermo Coloma, representante de la accionista señora Alicia Sáenz de Viteri Casares, manifiesta: En mérito del tiempo y considerando que este balance ha estado en conocimiento de los señores accionistas por 15 días aproximadamente, si es que no hay objeciones o aclaraciones que deban ser formuladas, mociono que el balance sea aprobado. La moción es apoyada por el Dr. Humberto Zambrano Zúñiga, representante de la accionista señora Sandra Ramírez Sáenz de Viteri.

El Dr. Leonardo Zapata dice: Por mi parte una observación y vuelvo e insisto como he venido haciendo en los puntos 1, 3 y ahora el número 4, una vez que se me ha explicado por parte de la Gerencia General con mejor detalle la situación de los gastos, costos y honorarios y demás, de igual manera considero que se encuentran abultados o exagerados lo cual será motivo de una revisión futura. Consecuentemente no estoy de acuerdo con el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias.

El señor Presidente, en virtud de que la moción ha sido debidamente apoyada, dispone al señor Secretario tomar votación, dejando constancia que, de conformidad con la Ley de Compañías, no pueden emitir su voto los accionistas Marco Vinicio Ramírez Muñoz y Marco David Ramírez Sáenz de Viteri por su condición de administradores y por así disponerlo la Ley. En consecuencia los votos válidos son 49.883. Secretaría procede a tomar votación:

Votan a favor de la moción: El señor Washington Martínez Paredes en representación del accionista Raúl Chávez Sabando titular de 5 acciones y por sus propios derechos como titular de 20 acciones; doctor Humberto Zambrano Zúñiga como representante de la accionista Sandra Elizabeth Ramírez Sáenz de Viteri titular de 25.045 acciones; y, Dr. Guillermo Coloma como representante de la accionista Alicia Sáenz de Viteri titular de 54 acciones, quienes en conjunto son propietarios de 25.124 acciones de cinco dólares cada una y representan el 50.36586 % del capital pagado concurrente a la sesión con derecho a voto.

Vota en contra de la moción el Doctor Leonardo Zapata representante de los accionistas Elio Spiniello Festa titular de 9.634 acciones, Silvana del Carmen Spiniello Marino titular de 15.120 acciones y Stefano Spiniello Marino titular de 5 acciones, quienes en conjunto son propietarios de 24.759 acciones de cinco dólares cada una y representan el 49.63414 % del capital pagado concurrente a la sesión con derecho a voto, toda vez que no nos encontramos de acuerdo con el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias pues consideramos que este contiene gastos excesivamente abultados lo cual afecta y ha venido afectando a los resultados del ejercicio económico y al mismo tiempo a las utilidades de los accionistas, consecuentemente mi voto en representación de mis tres mandantes es en contra.

En consecuencia, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2015 son aprobados con una votación mayoritaria equivalente al 50.36586 % del capital pagado presente con derecho a voto.

Se deja constancia que, de conformidad con la Ley de Compañías, no emitieron su voto los accionistas Marco Vinicio Ramírez Muñoz y Marco David Ramírez Sáenz de Viteri por su condición de administradores y por así disponerlo la Ley.

5. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2015.

El Dr. Guillermo Coloma, solicita al Gerente General antes de resolver sobre este punto si nos puede informar cuál es la realidad financiera de la compañía a la fecha, porque tenemos datos al 31 de diciembre de 2015 y, obviamente, para tomar una resolución que afecta en la parte económica es necesario tener una idea clara, concreta y específica de que tenemos a la mano.

El Gerente General dice: La situación de la compañía es crítica, no podemos sustraernos a esa realidad, es extremadamente crítica. El hecho de que las ventas hayan bajado a la mitad nos pone en una situación de riesgo muy difícil de manejar. El mayor problema radica en la parte laboral. Si hay una crisis en un ambiente o escenario donde las cosas se ajustan como corresponde, de manera natural, la primera afectada es la nómina, es decir si bajaron las ventas a la mitad y tengo 40 trabajadores, reduzco la nómina a la mitad y he conseguido por lo menos equilibrar momentáneamente una situación como la que está pasando en Perfilplast del Ecuador S.A, pero el hecho es que el tema laboral es realmente inflexible e impositivo, hoy estamos en esa situación y la posibilidad de que en algún momento, talvez ya mismo, recurramos al Ministerio del Trabajo para solicitar el paro patronal que es inminente o, en el mejor de los casos, tendremos que ajustarnos, vía negociación con los trabajadores, a alguna de las alternativas que nos ha propuesto la última reforma laboral en curso. Lo que estamos haciendo ahora es, con todos los recursos que disponemos, tratando de sostener la operación hasta que encontremos una manera equilibrada, justa de continuar con la operación, si no da resultado pues lamentablemente habrá que pensar en medidas más fuertes incluida la posibilidad de que la compañía tenga que simplemente liquidarse. La única manera de salvar la empresa sería que los señores accionistas aporten recursos frescos a la compañía para que pueda mantenerse la operación mientras la crisis pasa. No sé si haya esa disposición, habría que consultar pero no sé si existe alguien interesado en aportar a la compañía el dinero suficiente para continuar con la operación. Los pagos inmediatos son como siempre obligaciones que tenemos con el fisco, luego tenemos que pagar el 15% a los trabajadores y a los pocos proveedores que van quedando. Estamos en un declive franco, no hay, no tenemos dinero y la inquietud obviamente después de que se ha realizado la Junta General con respecto a las utilidades del año 2015 que son de 102.000 dólares la idea de la gerencia general sería la de pedir a los señores accionistas que por esta vez no haya reparto de utilidades, no puede haber reparto de utilidades porque al fin y al cabo debe haber un sacrificio por parte de ellos para que la compañía pueda continuar. Si nosotros agregamos una nueva obligación de utilidades por pagar a los accionistas podemos comprometer a la compañía en más de lo que puede soportar, si pagamos 100.000 de utilidades, simplemente pagamos y cerramos las puertas. Yo si sería de la opinión, si es que es posible, que los señores accionistas en consideración a que la compañía pueda hacer un esfuerzo administrativo para continuar, los señores accionistas renuncien a las utilidades de este año y de los años que vienen aun habiendo utilidades que dudo que habrá este año, de lo que si estoy seguro es que va a haber pérdida. La provisión de la materia prima se ha hecho con la política de justo a tiempo, comprar exclusivamente lo que necesitamos salvo aquellos rubros que son importados, siendo el único caso el de ferrita magnética, material para empaques para refrigeradoras, de un contenedor porque ya nos falta, por USD 40.000 a un plazo de 90 días del proveedor. Esta mercadería de la que ya está gestionándose el pedido, llegará en unos 60 días en el mejor de los casos si no hay una convulsión en Brasil, de lo contrario nos paramos.

Dr. Guillermo Coloma: Del informe al 31 de diciembre de 2015 se establecen realidades que son restrictivas no solo al funcionamiento de la compañía sino también para su crecimiento. Hay una arbitraria e ilegal intervención dispuesta por la Superintendencia de Compañías que pretende obligar a una reestructuración de cuentas contables, específicamente la cuenta ex administradores sin determinar que parte, punto de la norma NIIF ha sido incumplida por la empresa. Este acto administrativo que fue producto de una denuncia maliciosa que fue archivada por disposición del organismo de control luego que

no se pudo verificar los puntos denunciados por el accionista Elio Spiniello de ser aceptada por la compañía no produce un reparto de las utilidades por aproximadamente 165.000 dólares que en esa cuenta está establecida, sino que considerando que el año en que se produjo esto constituiría un ingreso tributable y sin deducciones porque no existen documentos para justificar los gastos y concretamente eso es una utilidad que antes de distribuirse debe pagar los valores de impuesto a la renta en el 25% y trabajadores en el 15% más las multas e intereses que están contemplados en el Código Tributario y en el Código del Trabajo. Considerando que estos pagos debieron ejecutarse en el ejercicio económico 2009 y que por lo tanto han transcurrido siete años de mora, el valor a pagar excede con facilidad los 200.000 dólares, es decir más de los 165.000 que se pretende entregar a los accionistas. Como no existe liquidez en la compañía según nos ha expuesto el señor Gerente General para poder pagar este impuesto, no utilidades, nos quedaría recurrir a un crédito bancario que no lo tenemos por la intervención, estamos cerrados las puertas, suscribir un convenio de pago con el SRI que tendría que ser con un gravamen real, hipoteca, prenda de los equipos o cosa por el estilo pero siempre y cuando en ese valor no estén involucrados retenciones de IVA porque, si son retenciones de IVA inclusive estaríamos en un delito penal frente al estado ecuatoriano, o en su defecto tendríamos que vender parte del activo de la compañía que es el terreno, ese es el panorama. Si obtenemos crédito bancario de llegar a obtenerlo o si firmamos el convenio con el SRI significaría que durante tres años, incluido este año, no se distribuirían utilidades siempre y cuando en los años siguientes tengamos utilidades y si no tendríamos que vender el terreno, no nos queda otra alternativa. Del informe actualizado se desprende que tenemos obligaciones urgentes, trabajadores, sus utilidades, importación de materia prima, si bien es cierto nos viene con el crédito pero si no hay ventas tenemos que pagar y hay que hacer una provisión para pagar, si no se nos acaba el crédito que lo hemos tenido durante muchísimos años y que nos ha permitido subsistir, tenemos el pago del impuesto a la renta, el anticipo del impuesto a la renta o sea que el panorama no es absolutamente nada agradable. Al resolver por parte de la compañía que se paguen utilidades aun cuando sea en el 50%, sería crearle una obligación a la empresa que este rato no puede cumplir. Con todos estos antecedentes, señor Presidente, señores accionistas me permito mocionar que este punto que dice, específicamente: **Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2015** y en consideración de que la Junta General es el organismo máximo que debe cuidar por los intereses de la compañía, este punto no sea tratado en esta junta general y que el Gerente General y señor Presidente, en un plazo no mayor de 90 días convoque a una nueva junta para conocer este asunto en virtud de lo que sea la realidad financiera a esa época, en este momento es imposible proceder a conocer y resolver sobre lo que es materia de la convocatoria. La moción es apoyada por el Dr. Humberto Zambrano.

Dr. Leonardo Zapata: Quisiera hacer una alegación a lo referido por el colega y representante de un accionista. Puse mucha atención a lo que se dijo, de hecho el señor Gerente General nos comenta la situación de la empresa y demás y dice tener una idea de que los accionistas renuncien a sus utilidades por la situación que encuentra atravesando la compañía y la situación del País. Ahora es importante requerir y que quede grabado en actas porque voy a solicitar la grabación de esta junta, pues las utilidades que se han compensado de acuerdo al informe presentado y que ha ido debitando año a año es decir desde el año 2012 en atención a la cuenta ex administración las resoluciones que han tomado en las juntas y demás, todas estas deducciones que viene a ser el motivo de la intervención actual de la Superintendencia de Compañías ha significado el detrimento o la

reducción de ingresos de los accionistas a quienes represento, consecuentemente no han tenido el ingreso real que han tenido los demás accionistas. Está en discusión esa cuenta, el Dr. Coloma nos ha dicho que en el escenario de que eso se tenga que reversar eso terminaría siendo más vale una pérdida y no un ingreso, no puedo entender de esa manera. Por tanto y al haber los socios accionistas al haber sido perjudicados en no haber recibido estos rubros durante los años que han transcurrido dígase 12, 13 y 14, consecuentemente la idea del señor Gerente en este momento deviene en incoherente en relación a los accionistas que estoy representando, porque si no han recibido las utilidades en esos años por esta afectación de esa cuenta peor aún lo van siquiera a pensar en esta renuncia de utilidades que es lo único que esperarían y esperaban de esta junta a más de las oposiciones referidas en esta sala y en este día era que se resuelva el pago de las utilidades a ellos. Consecuentemente dejando en claro esta negativa a la idea de Gerencia General yo tampoco me encuentro de acuerdo con la petición de que se resuelva en 90 días la situación de esta entrega de utilidades por las necesidades que bueno y por el derecho más que las necesidades que tienen los accionistas de recibir lo que les corresponde, una suma aproximada de 102.000 dólares que debería y debe repartirse entre los accionistas del ejercicio económico del 2015. Eso quiero que quede sentado aquí en la grabación y en actas porque yo soy un mandatario y tengo que venir a dar un fundamento para mis mandantes y mi petición formal es que se distribuyan las utilidades conforme se está solicitando.

Dr. Guillermo Coloma: con relación a la intervención del Dr. Zapata, en nombre de mi representada quiero aclarar que no estoy proponiendo una moción para no distribuir utilidades, estoy proponiendo una moción que ese punto sea conocido mediante una nueva convocatoria en no más de noventa días, en virtud de la realidad que a la fecha que nos convoquen tengamos sobre el asunto. La fundamento en lo que al respecto determina el Art. 231 de la Ley de Compañías, que expresamente dice que la Junta General tiene poderes para resolver todos los asuntos relativos a los negocios sociales y para tomar decisiones que juzgue convenientes en defensa de la compañía. El deber prioritario de la Junta General es la compañía no los intereses personales de los accionistas. Como compañía nos debemos y como bien lo manifestó el señor Gerente General en primer lugar a los trabajadores, a mantener la fuente de trabajo, porque si la fuente de trabajo se termina ya no estaremos reunidos para hablar de utilidades ni cosa por el estilo sino para distribuirnos las pérdidas. Por eso señor Presidente, nuevamente, insisto en que mi moción que ya tiene apoyo como parece que ya la tuvo, sea sometida a votación.

Dr. Zapata: Le estoy diciendo mi posición es que se resuelva sobre la distribución de utilidades porque si hay disponibilidad en caja, 180.000 como dijo el Gerente, se debe hacer un pago para los accionistas.

Gerente General: yo dije que no hay disponibilidad en caja, lo que hay está comprometido, no hay para pagar utilidades a los accionistas. En el mejor de los casos si usted insistiera en que se haga una distribución de utilidades primero tendría que ser por la mitad como nos faculta la ley, pero no sé cuándo se puedan pagar esas utilidades. Puede quedar aprobado que se pague y esa aprobación de darse también es una alternativa que de darse tendría que estar supeditada a las disponibilidades de la compañía y como no hay disponibilidad no le puedo decir mañana le voy a pagar.

Dr. Zapata: Y por qué no puede ser menos de 90 días, puede ser hasta 30 días, hasta 45

Dr. Coloma: Le digo por qué, hay que ser prácticos en la vida. De acuerdo a lo que nos está presentando el señor Gerente General estaremos recibiendo la materia prima quizá en 60 días, recibida la materia prima sabremos que disponibilidad de producción tenemos, que disponibilidad de ventas tenemos y cuánto nos ingresan por las ventas y de ahí podremos saber cuánto disponemos y de ahí poder pagar lo que estamos importando y de ahí saber cuánto nos queda para poder hacer la distribución. Entiendo que a lo mejor en 60 días nos llegan entonces le doy un margen para no estar un una camisa de fuerza para pedir un nuevo diferimiento por otros 60 días. Si por a) o b) circunstancias se presenta alguna otra alternativa antes de los 90 días nos convocarán a la junta y nos darán la buena nueva, porque a todos los accionistas, incluidos a mis representados, aunque no es mucho, les interesa coger algo. Pero, obviamente primero veamos como salvamos a la empresa.

El señor Presidente, en virtud de que la moción ha sido debidamente apoyada, dispone al señor Secretario tomar votación. Siendo los votos válidos 50.400, Secretaría procede a tomar votación:

Votan a favor de la moción: El señor Washington Martínez Paredes en representación de los accionistas Raúl Chávez Sabando titular de 5 acciones y Marco David Ramírez Sáenz de Viteri titular de 45 acciones y por sus propios derechos como titular de 20 acciones; el señor Vinicio Ramírez Muñoz por sus propios derechos como titular de 472 acciones; doctor Humberto Zambrano Zúñiga como representante de la accionista Sandra Elizabeth Ramírez Sáenz de Viteri titular de 25.045 acciones; y, Dr. Guillermo Coloma como representante de la accionista Alicia Sáenz de Viteri titular de 54 acciones, quienes en conjunto son propietarios de 25.641 acciones de cinco dólares cada una y representan el 50.875 % del capital pagado concurrente a la sesión con derecho a voto.

Vota en contra de la moción el Doctor Leonardo Zapata representante de los accionistas Elio Spiniello Festa titular de 9.634 acciones, Silvana del Carmen Spiniello Marino titular de 15.120 acciones y Stefano Spiniello Marino titular de 5 acciones, quienes en conjunto son propietarios de 24.759 acciones de cinco dólares cada una y representan el 49.125 % del capital pagado concurrente a la sesión con derecho a voto.

En consecuencia, la moción es aprobada con el 50.875 % del capital suscrito y pagado concurrente en el sentido de que en el plazo no mayor de 90 días se convoque a una nueva junta para conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2015 en virtud de lo que sea la realidad financiera a esa época.

6. Designación de comisarios para el año 2016.

En este punto el Dr. Humberto Zambrano Zúñiga, representante de la accionista señora Sandra Ramírez Sáenz de Viteri, mociona que les reelija a los señores comisarios, Principal y Suplente, Eduardo Proaño Salvador y Ramiro Ruíz Salvador, respectivamente. Sus honorarios serán fijados en otra junta general de accionistas. La moción es apoyada por el accionista Washington Martínez Paredes.

En consideración de los accionistas la moción presentada, debidamente apoyada, el señor Presidente dispone tomar votación, con el siguiente resultado:

Votan a favor de la moción: El señor Washington Martínez Paredes en representación de los accionistas Raúl Chávez Sabando titular de 5 acciones y Marco David Ramírez Sáenz de Viteri titular de 45 acciones y por sus propios derechos como titular de 20 acciones; el señor Vinicio Ramírez Muñoz por sus propios derechos como titular de 472 acciones; doctor Humberto Zambrano Zúñiga como representante de la accionista Sandra Elizabeth Ramírez Sáenz de Viteri titular de 25.045 acciones; y, Dr. Guillermo Coloma como representante de la accionista Alicia Sáenz de Viteri titular de 54 acciones, quienes en conjunto son propietarios de 25.641 acciones de cinco dólares cada una y representan el 50.875 % del capital pagado concurrente a la sesión con derecho a voto.

Vota en contra de la moción el Doctor Leonardo Zapata representante de los accionistas Elio Spiniello Festa titular de 9.634 acciones, Silvana del Carmen Spiniello Marino titular de 15.120 acciones y Stefano Spiniello Marino titular de 5 acciones, quienes en conjunto son propietarios de 24.759 acciones de cinco dólares cada una y representan el 49.125 % del capital pagado concurrente a la sesión con derecho a voto.

La designación de comisarios, es aprobada con una votación mayoritaria equivalente al 50.875 % del capital pagado presente con derecho a voto.

En consecuencia, quedan reelectos los señores Eduardo Virgilio Proaño Salvador y Ramiro Ruiz Villacrés, como comisarios, principal y suplente, respectivamente, para el ejercicio económico 2016.

7. Designación de Auditores Externos para el año 2016.

El Dr. Guillermo Coloma, representante de la accionista señora Alicia Sáenz de Viteri Casares, mociona que se designe como Auditor Externo para el ejercicio 2016 al profesional que ha actuado en el ejercicio 2015, esto es, señor Nelson Stalin Moreno Flores, delegando a la administración la negociación y firma del contrato respectivo en los términos que sean los más favorables a los intereses de la compañía. La moción es apoyada por el accionista Washington Martínez Paredes.

En consideración de los accionistas la moción presentada, debidamente apoyada, el señor Presidente dispone tomar votación, con el siguiente resultado:

Votan a favor de la moción: El señor Washington Martínez Paredes en representación de los accionistas Raúl Chávez Sabando titular de 5 acciones y Marco David Ramírez Sáenz de Viteri titular de 45 acciones y por sus propios derechos como titular de 20 acciones; el señor Vinicio Ramírez Muñoz por sus propios derechos como titular de 472 acciones; doctor Humberto Zambrano Zúñiga como representante de la accionista Sandra Elizabeth Ramírez Sáenz de Viteri titular de 25.045 acciones; y, Dr. Guillermo Coloma como representante de la accionista Alicia Sáenz de Viteri titular de 54 acciones, quienes en conjunto son propietarios de 25.641 acciones de cinco dólares cada una y representan el 50.875 % del capital pagado concurrente a la sesión con derecho a voto.

Vota en contra de la moción el Doctor Leonardo Zapata representante de los accionistas Elio Spiniello Festa titular de 9.634 acciones, Silvana del Carmen Spiniello Marino titular de 15.120 acciones y Stefano Spiniello Marino titular de 5 acciones, quienes en conjunto son

propietarios de 24.759 acciones de cinco dólares cada una y representan el 49.125 % del capital pagado concurrente a la sesión con derecho a voto.

En consecuencia, queda designado, con el voto mayoritario del 50.875 %, el señor Nelson Stalin Moreno Flores como Auditor Externo, para el ejercicio económico 2016, con la remuneración anual que se llegue a negociar.

Una vez finalizado el conocimiento del orden del día, el señor Presidente declara concluidas las deliberaciones a las 12h15, agradeciendo a los señores accionistas presentes por su asistencia y, en el término de ley, se elaborará el acta correspondiente de la que se entregará una copia a los señores accionistas y al Abogado Lauro Escobar Barragán delegado de la Superintendencia de Compañías.

En la ciudad de Quito, a los 11 días del mes de abril del 2016, a las 11h00, con la presencia de ciento por ciento de los accionistas presentes en la Junta General Ordinaria del 31 de marzo de 2016, se da lectura al acta de Junta General, que es aprobada por unanimidad.

Se agregan al expediente de esta sesión los documentos que fueron conocidos en el orden del día y el poder y las cartas de representación exhibidas por los señores Dr. Humberto Zambrano Zúñiga, Dr. Guillermo Coloma, Washington Martínez y Dr. Leonardo Zapata.

Para constancia suscriben,

Dr. Marcelo Maldonado Vásconez
Presidente

Vinicio Ramírez Muñoz
Gerente General - Secretario